

El Prat de Llobregat, a 6 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario incorporadas a negociación en el MAB, en sus redacciones vigentes, Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. (en adelante, la "**Sociedad**", o "**Albirana**"), por medio de la presente, pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 29 de junio de 2020, a las 9:30 horas, se celebró en primera convocatoria la junta general ordinaria de accionistas de Albirana, con asistencia, presentes y representados, del 99,39% del capital social de la Sociedad.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada como otra información relevante el pasado 27 de mayo de 2020, habiéndose adoptado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, los siguientes acuerdos:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019 que comprenden el Balance de Situación, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, así como el Informe de Gestión.

La Junta General de Accionistas toma en consideración el balance de situación, el estado de cambios en el patrimonio neto, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria (las "**Cuentas Anuales**") así como el informe de gestión correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019 que tienen a la vista.

La Junta General de Accionistas aprueba las mencionadas Cuentas Anuales así como el mencionado informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019. Dichas Cuentas Anuales arrojan unos beneficios de 1.903.317 euros.

Asimismo se hace constar que las Cuentas Anuales han sido sometidas a verificación por los auditores de cuentas de la Sociedad, la entidad Deloitte, S.L.

Segundo.- Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

La Junta General de Accionistas aprueba la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019 que ha sido propuesta por el Consejo de Administración y que consiste en la aplicación del beneficio de 1.903.317 euros a:

- Reserva legal: 190.332 euros.
- Resultados negativos de ejercicios anteriores: 1.712.985 euros.

Los beneficios del ejercicio se aplicarán a dotar la “Reserva Legal” y al epígrafe “Resultados negativos de ejercicios anteriores” generados como consecuencia del deterioro de las participaciones en empresas del grupo, en la medida en que el resultado de este año 2019 se corresponde precisamente con la reversión contable de dichos deterioros. A este respecto, cabe destacar que la Sociedad no ha generado desde su constitución beneficios distintos a los derivados de la reversión del deterioro de las participaciones en empresas del grupo dotados con anterioridad.

El ingreso generado por la reversión del deterioro de las participaciones en empresas del grupo no tiene la consideración de ingreso a efectos del Impuesto sobre Sociedades ni tiene la consideración de rentas a los efectos de los requisitos previstos en los artículos 2.6 y 3.2 de la Ley 11/2009. De este modo, de acuerdo con el criterio de la Dirección General de Tributos fijado en consulta vinculante V0823-14, dicho beneficio tampoco debe considerarse a los efectos de la obligación de distribución de dividendos regulada en el artículo 6 de la Ley 11/2009, por lo que no procede realizar ningún reparto de dividendo.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019 que comprenden el Balance de Situación Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, la Memoria Consolidada, así como el Informe de Gestión Consolidado.

La Junta General de Accionistas toma en consideración el balance de situación consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada (las "**Cuentas Anuales Consolidadas**") así como el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 que tienen a la vista.

La Junta General de Accionistas aprueba las mencionadas Cuentas Anuales Consolidadas así como el mencionado informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019. Dichas Cuentas Anuales Consolidadas arrojan unas pérdidas de 41.283.353 euros.

Asimismo, se hace constar que las Cuentas Anuales Consolidadas han sido sometidas a verificación por los auditores de cuentas de la Sociedad, la entidad Deloitte, S.L.

Cuarto.- Aprobar la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

La Junta General acuerda aprobar íntegramente y sin reservas de clase alguna la gestión llevada a cabo por los administradores durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019, agradeciéndoles el interés demostrado en el desempeño de sus funciones.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Atentamente,

ALBIRANA PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Anticipa Real Estate, S.L.U., representada por D. Eduard Mendiluce Fradera
Presidente y Consejero Delegado